



Connect to possibility

OBLIGACIÓN SOCIETARIA EN ECUADOR: **CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA**



La Junta General Ordinaria es una obligación societaria establecida en el artículo 234 de la Ley de Compañías y debe celebrarse al menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio económico, es decir, hasta el 31 de marzo.

En esta reunión se deben tratar temas clave como la aprobación de los estados financieros e informes del ejercicio anterior, la determinación de la remuneración de administradores y órganos de control, y la distribución de utilidades o dividendos. Además, pueden abordarse otros asuntos incluidos en el orden del día o decisiones relacionadas con la administración de la compañía.





Celebración de la Junta o Asamblea General Ordinaria

Otra obligación societaria relevante es la celebración de la Junta General Ordinaria, prevista en el artículo 234 de la Ley de Compañías.

Las juntas generales ordinarias deben reunirse al menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio económico de la compañía.



Plazo de celebración

En la práctica, esto significa que la junta debe realizarse hasta el

31 de marzo

Temas que deben tratarse en la junta ordinaria

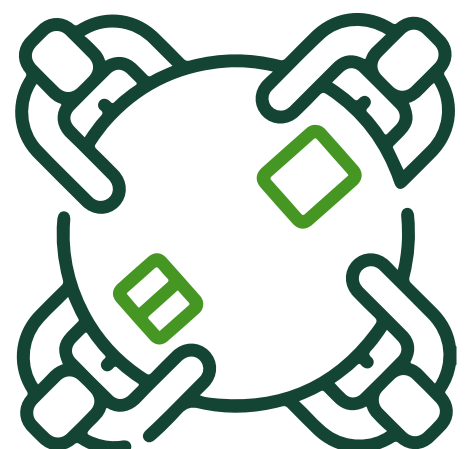
De acuerdo con lo establecido en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 231 de la Ley de Compañías, la junta general ordinaria debe conocer y resolver, entre otros, los siguientes asuntos:

Aprobación de información financiera

- Conocer y aprobar las cuentas, estados financieros e informes presentados por los administradores o directores.
- Revisar, cuando corresponda, los informes de comisarios y auditores externos.
- Emitir la resolución correspondiente respecto del ejercicio fiscal anterior.

Determinación de remuneraciones

- Fijar la retribución de administradores, comisarios e integrantes de órganos de administración y fiscalización, cuando esta no se encuentre establecida en los estatutos o no corresponda a otro órgano.



Distribución de utilidades

- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales como dividendos.
- Analizar operaciones relacionadas con la adquisición, aportación o enajenación de activos esenciales, conforme a la normativa vigente.

Importancia del cumplimiento societario

El cumplimiento oportuno de estas obligaciones no solo responde a un requisito legal, sino que también fortalece la transparencia, el gobierno corporativo y la adecuada toma de decisiones dentro de las organizaciones.

Mantener la información societaria actualizada y realizar correctamente las juntas generales permite a las empresas:

Reducir riesgos legales y regulatorios

- Evitar sanciones o restricciones por parte del organismo de control
- Garantizar una gestión corporativa ordenada y transparente





Si tu empresa necesita asesoría para cumplir adecuadamente con estas obligaciones, nuestros especialistas están listos para acompañarte en cada etapa del proceso.

Contáctanos para más información



099 860 1538



info@uhyecuador.ec